

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., Septiembre veinticuatro (24) de dos mil veinte

Radicación: Res. C. 2017 0216  
Demandante: Gloria Amparo Jiménez Triana  
Demandado: Sandra Gómez

Secretaría remita a la apoderada la parte demandante, la copia del proveído solicitada.

CUMPLASE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO  
JUEZ